

**ZARPA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)
RANCHO DE ZARPA,
SOCIEDAD LIMITADA
TRES HAZAS,
SOCIEDAD LIMITADA
VIÑA DURÁN,
SOCIEDAD LIMITADA
ESPARTINILLA,
SOCIEDAD LIMITADA
CUATRO HAZAS,
SOCIEDAD LIMITADA
ALCARRACERO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Zarpa, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2002, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de aprobación

del Balance de escisión, coincidente con el Balance de situación anual, cerrado al 31 de diciembre de 2001, escisión que se produce a favor de las entidades, pendientes de constitución, «Rancho de Zarpa, Sociedad Limitada», «Tres Hazas, Sociedad Limitada», «Viña Durán, Sociedad Limitada», «Espartinilla, Sociedad Limitada», «Cuatro Hazas, Sociedad Limitada» y «Alcarracero, Sociedad Limitada», ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad escindida, y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se advierte a los accionistas y acreedores de «Zarpa, Sociedad Anónima» que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil «Zarpa, Sociedad Anónima» a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Soto López-Dóriga.—40.215.

y 3.^a 16-9-2002

90 MINUTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de septiembre de 2002, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de «90 Minutos, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, 4.º, de Madrid, a las dieciocho treinta horas del día 8 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día 9 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Posible ampliación del capital de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.439.